

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58188 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Consecutivo número 628/2018, por auto de fecha 13 de noviembre del presente año, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Francisco Joaquín Giménez Felices, D.N.I. 27508442M y domicilio en Calle Ubeda n.º 38, 3.º-C de Almería y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Almería.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada, en virtud de posterior Auto de fecha 9 de junio, dada la falta de aceptación del cargos de la Administración Concursal inicialmente designada, ha sido José Manuel Sierra Capel, con D.N.I. 27536332L, fijando el domicilio postal en C/ Reyes Católicos, n.º 28, 4.º-1 de Almería, Teléfono 950255941, así como dirección electrónica jose.sierra@hispanoauditores.com, en las que efectuar las comunicaciones de créditos.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 3 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A180072426-1